



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO  
SECRETARIA MUNICIPAL

**ACTA SESION ORDINARIA N° 79 DEL H. CONCEJO MUNICIPAL  
DE FECHA 06 /FEBRERO/20115  
(PERIODO 2012 – 2016)**

Se inicia la sesión siendo las 18.10 horas, con asistencia de los siguientes Sres. Concejales: Srta. Lucy Solanyen Cárdenas Sandoval; Patricio Humberto Merino Hermosilla; José Vicente Guzmán Zúñiga; Daniel Sepúlveda Andrade; Juan Enrique Muñoz Quezada.

Se encuentra presentes los siguiente Sres. Funcionarios Municipales: Sr. Administrador Municipal, don Russel Cabrera; Sr. Jefe DESAMU, don Cristian Julio Arellano.

Sr. Secretario Municipal (S), Víctor Flores Fuentes

Preside la sesión Sr. Alcalde titular, quien en nombre de Dios y de la comuna abre la sesión.

Se pasa al primer punto de la Tabla Correspondencia.

Se da lectura a carta presentada por el sindicato de feriantes de la comuna de Coihueco los que solicitan la reubicación e instalación en un lugar fijo de la feria libre que se realiza todos los domingos del año en Coihueco, ya que es muy incómodo para los locatarios y el público en general tener que andar averiguando en que lugar tocará instalar la feria el día domingo. Además como sindicato se vio la posibilidad de subarrendar un terreno para instalar la feria pero se necesita el apoyo de la autoridad para realizar tan acción.

Sr. Alcalde: Le sede la palabra al resto del Concejo para que den sus opiniones al respecto

Srta. Concejala Cárdenas: Es bueno que existan organizaciones como ésta en la comuna, como autoridad la voluntad de querer ayudar a gente está presente, es bueno tomar un acuerdo, apoyar o sugerir propuestas y ver qué es lo mejor. No es bueno que feriantes de la comuna de Chillán vengán a ganarse el dinero a Coihueco y a faltarle el respeto a la gente, hay que proponer y sugerir propuestas para votar, cualquier sugerencia tendrá el apoyo que corresponda.

Sr. Concejales Merino: Es bueno que los feriantes estén en un solo lugar estable y no tener que ir para todos lados con sus cosas ya que es bastante incomodo, al estar en un lugar estable, no solo se podría realizar la feria los días domingo, sino también podrían abrir sus puestos durante la semana, los días que ellos quieran, además sería muy interesante que la feria fuera constituida solamente por gente de la comuna, sin que tengan que venir de la

comuna de Chillan para instalar sus puestos acá, por lo tanto hay que ver la posibilidad como municipio de ayudar en todo eso, el Sr. Concejal menciona, que ha entablado conversaciones con proveedores, los cuales están dispuestos a venir a entregar mercadería a las personas que no tienen la facilidad de ir a buscarlas a Chillan. Hace unos días atrás se sostuvo una conversación con el Alcalde donde se propuso la instalación de una pesa en la feria, para que la gente pueda constatar que efectivamente lleva los kilos de algún producto que compro, ya que se ha sabido, que los vendedores no venden los kilos que corresponde de los productos, por lo tanto están haciendo un robo a la gente y una forma de transparentar eso es la colocación de tales pesas.

Sr. Concejal Guzmán: La feria cada vez va creciendo más, es bueno que vengan feriantes de Chillán, porque traen más variedad de producto y a la vez atraen a más público en cuanto al lugar, sería muy bueno que se establezca en un lugar estable para que sea más cómodo,

Sr. Alcalde: Se está buscando una solución definitiva , que venga a resolver un problema de itinerancia de muchos años de estar en la calle y tener problemas con vecinos y a su vez los vecinos tener problemas con los locatarios ya que hay que ser justos en eso, ya que para los vecinos también representa una incomodidad; se presentan también problemas con los locatarios de Chillán, ya que se dio instrucción de hacer un reordenamiento de los puestos el cual no fue del todo beneficioso, por lo mismo se va a corregir. Se organizará una reunión con todos los feriantes, tanto los de Coihueco como los de Chillán el día miércoles 11 de febrero a las 16.00 hrs. En el centro cultural para transparentar el sistema y ordenarlo, la idea es que los locatarios Coihuecanos tengan una mejor ubicación y los que vengan de Chillán vengan a competir en forma sana y de manera leal con el resto para que no tengan mayor privilegio que los locatarios Coihuecanos. El lugar que se pretende arrendar, el municipio aría el esfuerzo por arrendarlo en forma completa, es decir, que los locatarios no tengan que incurrir en gastos de arriendo, el compromiso es que ese lugar venga a solucionar en forma definitiva un problema que se presenta domingo tras domingo, el cual es que los vehículos no se estacionen frente a las salidas de los vehículos de los vecinos, hay que dar un lugar definitivo siempre y cuando todos los feriantes estén de acuerdo y no se transforme igual en un itinerancia por las calles de Coihueco ya que eso es lo que se quiere combatir. El ánimo de todo el Concejo en pleno, es el poder dar solución a este problema y al de todos los vecinos.

Srta. Concejala Cárdenas: Cual será la medida para que los locatarios de Chillan acepten las medidas en favor de los locatarios de Coihueco, ya que pueden no respetar lo establecido y eso a su vez trae conflicto, incluso en oportunidades anteriores han sido faltos de respeto incluso con los fiscalizadores , ya que hay que tener una ordenanza donde diga efectivamente que si se tiene un comportamiento de mala manera, se quita los espacios y no respeta a la gente de la Comuna, no será mas permitido en la comuna, para aquello hay que trabajar en esa ordenanza.

Sr. Alcalde: EL Alcalde está facultado para determinar eso, la idea es plantear todos los temas y los puntos en la reunión, donde se establecerá que se le dará prioridad a la gente de la comuna en cuanto a mejores ubicaciones, que van ayudar a la sana competencia, los puestos estarán identificados en consecuencia cada locatario tendrá su espacio para una buena convivencia.

Sr. Concejal Sepúlveda: plantea la idea que realmente sea beneficioso para los feriantes el hecho de establecerse en un lugar fijo “encerrado”, y no en la calle como lo es hoy en día que es más abierto y es más fácil transitar, el sindicato de feriantes debiese analizar aquel punto, para establecer si realmente les será rentable, no sería malo escuchar una opinión comercial con respeto a lo solicitado.

Sr. Alcalde: Le sede la palabra a dirigente del sindicato de feriantes para que exprese su opinión con respecto a lo comentado en Concejo.

Sra. Dirigente del Sindicato: En ningún momento se ha estado en contra de los locatarios de Chillán en cuanto a su ubicación en la feria, son parte fundamental, ya que cuentan con más mercadería, y además son un número mayor que los locatarios Coihueco. Lo que se está solicitando es que los locatarios de Chillan, sean más respetuosos con los locatarios de la Comuna, ya que muchas veces pasan a llevar y eso no corresponde, porque ellos están trabajando en nuestra comuna, hay que tener una mejor convivencia y mejor trato.

Sr. Concejal Muñoz: Menciona que no comparte la idea de que la feria en la calle tiene más ventaja que un lugar cerrado, teniendo en cuenta que en Chillan la feria San Rafael atrae a mucho público, mucho más que en Chillan centro, siendo que está en un lugar cerrado, por lo tanto hay que tener esa referencia. La decisión que tome el Alcalde sobre la ubicación fija de la feria de Coihueco, tendrá el apoyo, claramente dando prioridad a la gente de la comuna.

Sr. Concejal Merino: Sugiere que la reunión sea solamente para locatarios de Coihueco.

Sr. Alcalde: No comparte la sugerencia presentada por el Concejal Merino, ya que hay que convivir con ellos, pero hay que dejar claramente a la gente de Chillán, cuál es su ubicación y cuál es el reglamento de uso.

Srta. Concejala Cárdenas: En concordancia con lo sugerido por el Concejal Merino, aclara, que en primera instancia es mejor entablar la reunión solamente con los locatarios Coihuecanos, ya que hay que darle prioridad, una vez establecidos los puntos con ellos y los acuerdos que se hayan tomado, se citara a reunión a los locatarios de Chillán para mantenerlos informados al respecto.

Sr. Alcalde: Se somete a peticiones entabladas tanto por concejales como por los dirigentes del sindicato, y se realizará la reunión solamente con la comunidad local.

**Se realizará reunión el día 16 de febrero de 2015, a las 16.00 hrs. En el Centro Cultural, con los feriantes locales, para transparentar medidas, escuchar sugerencias y determinar de mejor manera las ubicaciones y beneficios que tendrán los locatarios de la comuna, además en una próxima reunión se citara a locatarios de Chillán para comunicarles las medidas tomadas.**

Cuentas Sr. Alcalde

Sr. Alcalde: Se dará cuenta de que existe un curso de gestión de seguridad ciudadana, desde el ámbito local, política gubernamental y estrategias destacadas a nivel nacional e internacional desde el día 16 al 21 de febrero de 2015, en el Hotel Borde Lago en Puerto Varas, por lo tanto queda la invitación abierta para los concejales que les interese asistir.

Sr. Alcalde: Se presenta información con respecto a los antecedentes del pedido de estanque de aguas para la gente del sector de la palma, se presentan los listados, los correos y están los antecedentes a disposición del Concejo.

Srta. Concejala Cárdenas: En el concejo anterior cuando se tocó este tema y se solicitó la información , ya que se hablada de negligencia por parte del municipio también de negligencia por parte de la gobernación, de la Onemi, etc. Donde se planteaba que se pediría una solicitud por escrito a la gobernadora donde efectivamente como municipio nos indicara cual había sido la falencia para la entrega de este material que llego tarde, sería correcto para aclarar la situación y dejar las cosas en forma transparente, para que no vuelvan a suceder esas cosas. Además la Onemi cuanta con el recurso necesario para la ayuda solicitada, en vez de que el municipio invierta \$2.000.000 (dos millones de pesos) que es lo que solicitan los vecinos de El Chijete para los estanques de agua, podría haberse agregado este sector a la nómina de ayuda de la Onemi, ya que ese monto de dinero se podría haber utilizado en otra cosa.

Sr. Alcalde: Se le solicitará mediante un oficio a la encargada de la Onemi para que explique cuáles fueron los motivos de ese desencuentro que lamentablemente significo un daño para las personas de la palma en la demora de la entrega de los estanques para el agua.

Se pasa al tercer punto de la tabla que corresponde a la aprobación plan anual de capacitación del departamento de salud.

Sr. Alcalde: Le solicita al Concejo la autorización para darle la palabra al Sr. Director del Departamento de Salud Municipal, don Cristian Julio

Sr. Cristian Julio jefe DESAMU Coihueco: Con respecto a las consultas en relación a este plan, se quiso clarificar de una manera profunda el tema para que no hubiesen dudas al respecto. Don Cristian julio le sede la palabra a encargada de capacitación comunal para que explique de mejor manera el plan de capacitación.

La Srta. Encargada del Plan Capacitación comunal explica el plan mediante una exposición en power point, el cual se anexara al final de acta.

Sr. Alcalde: Lo que tenía detenida la aprobación del plan anual de capacitación, era la opinión de los funcionarios en relación a las capacitaciones que se han realizado.

Sr. Concejal Sepúlveda: El plan da capacitación es bastante consistente, es bueno que antes de algún tipo de aprobación de un documento como este se haga este tipo de presentación ante el concejo para que sea de una forma más clara.

**Se aprueba en forma unánime el programa de capacitación año 2015 del Departamento de Salud Municipal Coihueco, previa exposición y explicación de las personas encargadas del plan de capacitación ante el Concejo Municipal**

Cuarto punto de la tabla, aprobación funciones de Secretaria de Honorable concejo Municipal .

Descripción del cargo: Funcionaria a Honorarios con jornada de 22 horas semanales, correspondientes a media jornada, encargada de atender los asuntos administrativos de los (las) concejales (as) de la comuna.

Tareas específicas:

1. Atender en recepción y despacho la correspondencia de los (as) Concejales.
2. Redactar los documentos que les sean encargados por ellos.
3. Mantener y resguardar la documentación pertinente de manera de formato impreso y digital ordenada y clara, disponible en todo momento para los (las) Concejales.
4. Atender los requerimientos de la comunidad, dirigidos a los (las) Concejales.
5. Mantener informados a los (las) Concejales de las distintas actividades que realice el municipio, en las cuales sea pertinente su participación o conocimiento.
6. Otras tareas encomendadas por los (las) Concejales.

**El Concejo en pleno aprueba funciones de secretaria del Honorable Concejo Municipal, las cuales fueron mencionadas en el punto anterior.**

Se levanta la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal siendo las 19:40 hrs.

VFF/jnl